

MENSAJE EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo

Subsecretario para Asuntos Multilaterales
y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Licenciado Rolando Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán;

Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Señor Mabedle Lourence Mushwana, Presidente del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos;

Licenciado Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;

Señora Marcia de Castro, Representante en México del PNUD¹;

¹ PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Distinguidos Miembros de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Señoras y Señores:

Muy buenos días a todos.

Es un gran honor estar nuevamente en Mérida, una de las ciudades más bellas de México y de todo el continente americano. Agradezco al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Lic. Luis Raúl González Pérez, su invitación para participar en este espacio de reflexión, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu.

Celebro que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos jueguen un papel cada vez más activo, no sólo en la defensa y protección de los derechos humanos, sino también en su difusión, transversalización y en su efectividad.

El pasado 25 de septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron por unanimidad esta nueva Agenda 2030. Este nuevo marco de cooperación, que representa un gran triunfo de negociación e imaginación, se basa en el principio básico de la inclusión, y está destinado principalmente a erradicar el hambre y la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente, hacer frente al cambio climático y, por supuesto, fortalecer sociedades pacíficas donde prevalezca el estado de derecho.

La reciente adopción de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 representa, sin duda alguna, una gran oportunidad para que todos los actores impulsemos medidas encaminadas al desarrollo equitativo de nuestras sociedades.

El gobierno de México valora que en la Agenda 2030 se hayan incorporado varios de los planteamientos que presentamos e impulsamos durante las negociaciones, entre los que destacan la aplicación, sin distinción alguna, de los distintos objetivos; la inclusión social y económica como eje rector fundamental; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo, así como la migración como factor contribuyente al logro de esos objetivos.

Durante su intervención en la cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda 2030, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que *Es claro que no hay soluciones fáciles ni caminos cortos para resolver los problemas de la Humanidad. Los cambios positivos y duraderos que necesita el mundo actual sólo se pueden lograr con responsabilidad, perseverancia y trabajo conjunto. Esa es precisamente la esencia de la Agenda 2030.*

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible² abordan un amplio rango de cuestiones relativas al desarrollo, reflejando los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. Como un plan acordado mundialmente para el periodo 2015-2030, los ODS se convertirán en el mayor punto de referencia para actores del desarrollo en todos los niveles y tendrán un impacto significativo en la agenda de derechos humanos durante años venideros.

Es en ese marco que el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos puede, y debe ser destacado.

Como instituciones independientes de rendición de cuentas, y con el mandato de garantizar que los compromisos internacionales sean instrumentados a nivel nacional, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, sin duda alguna, jugarán un papel importante frente a la nueva agenda de desarrollo.

El llamado a la acción que se encuentra en la base de la Agenda 2030 es *No dejar a nadie atrás*. El hecho de que la lucha contra las desigualdades y la discriminación sea tanto un objetivo independiente, como un eje rector de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, claramente abre una importante avenida para la participación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las cuales pueden aportar su experiencia a estos temas.

Además, el Objetivo 16 de la Agenda 2030 hace referencia a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces y responsables a todos los niveles. Este objetivo impacta importantes estándares y principios de derechos humanos, por ejemplo, aquellos relativos al acceso a la información y protección de libertades fundamentales, políticas públicas y legislación anti-discriminación y participación en la toma de decisiones. Todas éstas son áreas de incidencia directa para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Adicionalmente, varios de los Objetivos se enfocan en importantes áreas relacionadas con derechos económicos, sociales, civiles y políticos. La inclu-

² ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

sión de tales compromisos reconoce el papel crucial que juegan estos derechos para posibilitar un desarrollo sostenible e igualitario. Estos temas son otro punto de entrada concreto para que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se involucren en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito nacional.

Por último, las Instituciones también juegan un importante papel de puente: entre la esfera nacional y la internacional, entre el gobierno y la sociedad civil, y de manera transversal para asegurar la vigencia de distintos derechos. Puede destacarse, en este sentido, su participación activa en foros internacionales, como en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, las sustentaciones ante órganos de tratados, o los periodos de sesiones de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CSW), por nombrar algunos.

Estar atentos al tema de los indicadores, en particular sobre pobreza/pobreza extrema. En México, definición multidimensional de la pobreza implica están otros más altos que los que usa el Banco Mundial o la CEPAL.

Señoras y Señores:

La plena puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible implicará, por definición, la participación de múltiples actores y sectores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, y tanto a nivel nacional como internacional. En todo ello, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos tendrán un papel importante, no sólo para colaborar con la efectividad de los compromisos, sino también para darles el seguimiento que, en la esfera de sus mandatos, pueda corresponder.

Deseo, pues, que las deliberaciones a lo largo de estos días rindan importantes frutos en ese sentido, ya que la Declaración de Mérida, que aquí se adoptará, será un referente fundamental para guiar a las comisiones nacionales de derechos humanos en su labor frente a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Gracias.